



Título del Puesto: Catedrático Auxiliar	Sueldo: \$5,188.00
Convocatoria Número: 21-008	Tipo de Nombramiento: Probatorio
Fecha de Emisión: 1 de octubre de 2021	Fecha de Cierre: 31 de octubre de 2021
Lugar de empleo: Departamento de Estudios Aliados a la Salud – Terapéutica Atlética	
Competencia Limitada a: TODO EL QUE REÚNA LOS REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO	

La Universidad de Puerto Rico prohíbe toda discriminación en la educación, el empleo y en la prestación de servicios por razones de raza, color, sexo, nacimiento, edad, origen o condición social, ascendencia, estado civil, ideas o creencias religiosas o políticas, género, preferencia sexual, nacionalidad, origen étnico, condición de veterano de las Fuerzas Armadas o incapacidad física.

Sienta el orgullo y la satisfacción de servir a la Universidad de Puerto Rico, a la vez que disfruta de beneficios como Seguridad de Empleo, Oportunidad de Ascenso, Oportunidad de Estudio con Ayuda Económica, Plan Médico, Bono de Navidad, Licencia Extraordinaria, Licencia por Enfermedad, Vacaciones Anuales, Licencia por Maternidad con sueldo completo, Beneficios del Sistema de Retiro y la Asociación de Empleados del ELA.

Requisitos mínimos:

1. Doctorado en Terapéutica Atlética o Maestría en Terapéutica Atlética con un doctorado en un área relacionada con la salud deportiva o ciencias del ejercicio, de una de una universidad connotada en la disciplina; contar preferiblemente con la certificación emitida por la Junta de Certificación de la Asociación Nacional de Terapeutas Atléticos (*Athletic Training Certified-ATC by the Board of Certification of the National Athletic Training Association*).
2. Dominio de la materia y por los menos dos años de experiencia profesional preferiblemente en la enseñanza a nivel universitario
3. Evidenciar labor en la creación y divulgación en el área académica e investigativa como artículos publicados, conferencias dictadas, talleres a pares, entre otros
4. Capacidad y compromiso para la investigación, búsqueda y adquisición de fondos externos y redacción de proyectos de investigación, creación académica, labor creativa o servicio comunitario, según aplique
5. Disponibilidad para trabajar en diferentes horarios, según la necesidad de servicio
6. Experiencia en el desarrollo y ofrecimiento de cursos a distancia y compromiso con la integración de la tecnología a sus cursos
7. Compromiso con el área de avalúo del aprendizaje estudiantil a nivel universitario y en procesos de acreditación de programas académicos
8. Compromiso para cumplir con todos los requerimientos de la carta contractual de la UPR Ponce

Otros requisitos:

1. Experiencia clínica en el área de Terapéutica Atlética
2. Experiencia en supervisión clínica en el área de Terapéutica Atlética
3. Pertenecer a organizaciones profesionales en su área de especialidad
4. Preparación y presentación de una clase demostrativa en su área de especialidad

Responsabilidades:

Cumplir con todas las responsabilidades del personal docente contenidas en el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, Políticas y Certificaciones Vigentes.

Procedimiento para solicitar: Candidatos interesados deberán someter los siguientes documentos:

- Solicitud de empleo <https://bit.ly/3mcfltw> (View in full screen)
- *curriculum vitae* actualizado
- transcripción de créditos oficial de todos los grados conferidos
- copia de diplomas o certificaciones de grados
- tres cartas de recomendación
- carta de intención en la que describa su filosofía y visión académica, áreas de investigación y publicación
- evidencia de publicaciones y conferencias dictadas
- evidencia de licencias profesionales, si aplica

IMPORTANTE

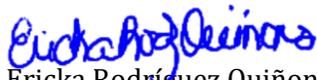
La fecha oficial de la radicación de la Solicitud de Empleo y demás documentos será la fecha del matasellos de correo. Los documentos deben enviarse a la siguiente dirección:

Universidad de Puerto Rico en Ponce
Oficina de Recursos Humanos
Convocatoria a Puesto Docente # _____
PO Box 7186
Ponce, PR 00732

Para mayor información, puede comunicarse al teléfono: 844-8181 Exts. 2604, 2606 ó 2607.

En cumplimiento con la Ley Pública Número 101-542, Ley de Seguridad en el Campus, la Universidad de Puerto Rico prepara un Informe Anual de Seguridad y Estadísticas de Actos Delictivos. Para mayor información o copia del Informe puede comunicarse con la Oficina de Calidad de Vida, adscrita al Decanato de Estudiantes.

Emitida por:



Ericka Rodríguez Quiñones, EdD
Directora de Recursos Humanos

Nota: La Universidad de Puerto Rico en Ponce no se compromete a llenar todos los puestos anunciados. La otorgación de nombramientos está sujeta a la reglamentación y normativa vigente, el presupuesto institucional, los criterios académicos y estándares de excelencia de agencias acreditadoras, y las prioridades institucionales.